



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

N°

39

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023 que delega atribuciones en el Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- f) Decreto Presupuestario N°71 del 24 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.
- g) El Ordinario N°92 y 93 de fecha 21 de octubre de 2025 de Sr. Alcalde a Sres. Concejales remitiendo Propuesta de Octava Modificación Presupuestaria año 2025 y aclaración de corrección, respectivamente.
- h) El Decreto Alcaldicio N°3400 de fecha 30 de octubre de 2025, que aprueba los acuerdos de Concejo Extraordinario Municipal N°05 de fecha 29 de octubre de 2025, específicamente el Acuerdo N°348 que aprueba "Octava Modificación Presupuestaria Municipal"

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Octava Modificación al Presupuesto Municipal Año 2025, como se indica:

(cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS:

AUMENTASE:

08 01	RECUPERACION Y REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	6,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	6,000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	6,000

GASTOS

DISMINUYASE:

22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	(7,000)
22 07	PÚBLICIDAD Y DIFUSION	(10,000)
22 09	ARRIENDOS	(34,000)
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	(18,000)
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	(69,000)

AUMENTASE:

22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45,000
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	75,000
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	6,000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Distribución:

1. Sec. Municipal

2. Contabilidad y Presupuesto

3. Control Interno

